

Rut : 61.816.000-9
Dirección : Almagro 372
Teléfono : 56-51-2699814-
Fax :

Demandante : SERVIU IV Región
Unidad de Compra : SERVIU IV Región
Fecha Envío OC. : 22-04-2015 17:02:09
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 646-144-SE15

SEÑOR (ES) :	INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION			A Sr (a) :	Mónica Osses Burgos
DIRECCIÓN :	MATIAS COUSIÑO	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 24458845
	N°64, PISO 6, SANTIAGO				
RUT :	70.049.100-5			FAX :	(56)(2) 24410429

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Normas NCH (depto. tecnico)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almagro 372	La Serena	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Almagro 372	La Serena	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Santiago Gonzalez Es gonzalez espinoza	56-51-2699814-	sgonzaleze@minvu.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101516	Manuales de instrucciones o funcionamiento	2 Unidad no definida		Norma Nch 3357: 2015	31.000,00	0,00	0,00	62.000
55101516	Manuales de instrucciones o funcionamiento	2 Unidad no definida		Norma Nch 3363: 2015	20.000,00	0,00	0,00	40.000
78121601	Servicios de flete	1 Unidad no definida		Servicio por envío de requerimiento.	3.000,00	0,00	0,00	3.000
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					Neto	\$		105.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		105.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		105.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Normas según indicaciones en correo electronico del 16/04/15, del depto. Adm. y Finanzas.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>